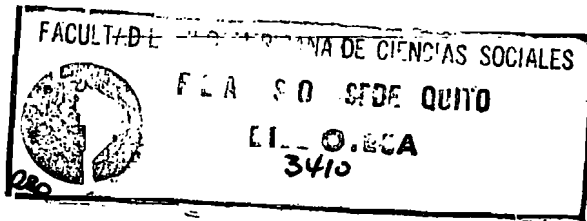


FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

SEDE QUITO

SECRETARÍA Y DISOLUCIÓN DE UN SECTOR TERRACENIANO SEGUANO:

EL CASO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO (1940 - 1979)



Director : Andrés Guerrero
Co-director : Luis Verdesoto
Asesor : Rafael Quintana
Asesor externo : Diego Iturrain

Paola Sylva Charvet

28 de julio de 1980

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	Page	1
1.- Planteamiento del problema	"	2
2.- Metodología	"	10
Construcción de la muestra	"	11
CAPITULO I: ALTERNATIVAS DE DISOLUCION Y TRANSFORMACION CA-		
PITALISTA HACENDARIA Y ESTRUCTURA PRECAPITALISTA	"	15
1.- Consolidación del sistema de apropiación rentista	"	16
2.- Control del poder local y sistema de "alianzas" con la estructura política nacional	"	21
3.- Asedio campesino y estrategia de transformación en un contexto precapitalista	"	27
Transición "precapitalista"	"	36
CAPITULO II: RESISTENCIA TERRATENIENTE A LA PERDIDA DE		
PODER LOCAL	"	41
1.- Consenso político sobre la necesidad de una "reforma" en el agro	"	43
2.- Búsqueda de una solución ventajosa y estrategia de sobrevivencia	"	49
3.- Liderazgo terrateniente-capitalista	"	55
Aproximación a una tipología	"	56
Expedición de la primera ley agraria	"	62
CAPITULO III: CRISIS DE LA DOMINACION POLITICA LOCAL	"	67
1.- Aceptación compulsiva de la ley agraria	"	68
2.- Segunda instancia del asedio campesino	"	82
3.- Progresiva des-elitización del poder local	"	89
4.- Fortalecimiento de una posición "anti-monopólica"	"	92

CAPITULO IV: TRANSFORMACION Y DISOLUCION DE LA CLASE

TERRATENIENTE DE LA PROV. CHIMBORAZO	Pag.	96
1.- Coyuntura de "bonanza" y consolidación de un nuevo modelo de acumulación	"	98
2.- Coyuntura local	"	101
Cambios a nivel del poder local	"	109
3.- Disyuntiva: transformarse o perecer.....	"	112
Disolución de la clase terrateniente y emergencia de una vía campesina	"	112
Terratenientes rentistas	"	113
Vía campesina	"	116
Constitución de una clase terrateniente/capitalista ..	"	125
a) Entrega "compulsiva" del excedente territorial ...	"	126
b) Escasez "ficticia" de fuerza laboral	"	129
c) "Reforma agraria" terrateniente	"	131
d) Ausencia del asedio campesino	"	132

CAPITULO V: A-MODO DE CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES " **139**

1.- Dificultades de algunos terratenientes para la reincorporación en otras fracciones de la clase dominante	"	139
Diversificación económica (1940-1960)	"	140
Diversificación como signo de poder (1960-1979)	"	146
Tendencias limitadas a la diversificación a nivel provincial	"	151
Disolución/reinserción	"	157
2.- Algunas líneas de discusión final	"	159



INDICE DE CUADROS
=====

- CUADRO No. 1 Relación porcentual de la cantidad de ganado vacuno hacienda/comunidad.
- CUADRO No. 2 Composición de la clase terrateniente de la provincia de Chimborazo (1940-1960).
- CUADRO No. 3 Concentración de la propiedad territorial familiar de la provincia de Chimborazo 1940-1960.
- CUADRO No. 4 Terratenientes que son a la vez industriales, comerciantes y altos funcionarios de la banca. Provincia de Chimborazo: 1942.
- CUADRO No. 5 Vinculación terrateniente con el aparato político y estatal central.
- CUADRO No. 6 Control terrateniente del aparato político/administrativo de la provincia de Chimborazo.
- CUADRO No. 7 Máximos y mínimos de ganado, promedio familiar y total en la comunidad Atapi Santa Cruz, Parroquia Palmira, Guamote.
- CUADRO No. 8 Cesto promedio de producción de un quintal de trigo en diferentes provincias y cantones de la sierra.
- CUADRO No. 9 Proyectos y peticiones de reforma agraria (1940-1962).
- CUADRO No. 10 Tipo de propietario, Tamaño, área total, hectáreas promedio bajo cultivo, porcentaje de área bajo cultivo. Provincia de Chimborazo (1961).
- CUADRO No. 11 Densidad de población y disponibilidad de tierra por persona en la provincia de Chimborazo.
- CUADRO No. 12 Haciendas que entregan huasipungos después de expedida la primera ley de reforma agraria. ✓
- CUADRO No. 12a Haciendas que carecen, que liquidan antes y/o que se niegan a liquidar huasipungos.
- CUADRO No. 13 Número de huasipungueros beneficiarios y número de hectáreas entregadas en la provincia de Chimborazo. ✓

Indice de Cuadros

- CUADRO No. 14 Número de predios y superficie por estrato para el periodo intercensal 1954 - 1974 a nivel nacional.
- CUADRO No. 15 Número y superficie de predios por estrato para el periodo intercensal 1954-1974. Prov. de Chimborazo
- CUADRO No. 16 Presentación de solicitudes de afectación para veinte haciendas de la provincia de Chimborazo. 1973-1978.
- CUADRO No. 17 Valor del crédito agropecuario 1974-1978. Suces deflacionados a 1970 (en miles de suces).
- CUADRO No. 18 Prestamos otorgados por el Banco de Fomento, sucursal Riobamba, a determinados terratenientes (1975 en adelante).
- CUADRO No. 19 Resultados electorales para la elección de representantes provinciales. Provincia de Chimborazo, abril 29-1979.
- CUADRO No. 20 Terratenientes rentistas que desaparecen. Provincia de Chimborazo (1976-1978).
- CUADRO No. 21 Afectación parcial de haciendas provincia de Chimborazo.
- CUADRO No. 22 Trámites de afectación solicitados por campesinos en relación con la hacienda Chimborazo (1968-1975)
- CUADRO No. 23 Diversificación temprana y "recreación" de algunos terratenientes serranos en otras fracciones de capital.
- CUADRO No. 24 Número y superficie ocupada por familias terratenientes aristócratas de la provincia de Chimborazo (1970-1975).
- CUADRO No. 25 Reinserción de la clase terrateniente de la provincia de Chimborazo en la fracción industrial.
- CUADRO No. 26 Reinserción de la clase terrateniente de la provincia de Chimborazo en las fracciones comercial, financiera, de la construcción y el transporte.
- CUADRO No. 27 Pérdida de adscripción de los descendientes de familias terrateniente. Provincia de Chimborazo.
- CUADRO No. 28 Destino de las familias terratenientes que desaparecen por un proceso compulsivo.

CAPITULO IV: TRANSFORMACION Y DISOLUCION DE LA CLASE TERRATENIENTE DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

En el presente capitulo abordaremos una etapa (1973-1979) en la que, a nuestro juicio, se visualiza con toda claridad la transformación ocurrida en la estructura agraria de la provincia de Chimborazo. Para ello confluyen una serie de factores que tienen que ver, por un lado, con el proceso de acumulación y la participación del Estado, fortalecida -esta última- a partir de la explotación petrolera; y, por otro, con la resolución parcial de las contradicciones inter-clases.

Esta nueva situación, como lo veremos más adelante, configura el reordenamiento económico y político de las clases y, particularmente, de la clase terrateniente provincial la misma que se ve presionada a optar por una alternativa radical: transformarse o perecer. Ahora bien, esta alternativa es "radical" en la medida que los cambios más importantes que se advierten en la provincia en lo que a tenencia de la tierra y prácticas productivas se refiere ocurren relativamente en forma rápida durante la década del setenta. Como ya hemos visto, la clase terrateniente provincial intenta retardar al máximo el plazo de la transformación, pero la nueva correlación de fuerzas que se genera con la discusión estatal sobre la reforma agraria y el flujo de la movilización campesina provincial, hacen que las opciones de dicha clase se reduzcan a dos: transformarse en capitalista o quedar sujeta a la intervención de las masas campesinas (a partir de la expedición de la segunda ley agraria resulta casi imposible, en la provincia de Chimborazo, poseer en propiedad tierras no cultivadas directamente por el dueño).

Lo relevante del proceso radica en que, en la provincia, las opciones de la clase terrateniente se ven continuamente limitadas por la presencia de las masas campesinas; de ahí que aunque las condiciones materiales para la capitalización de la hacienda sean cada vez mayores, no siempre resultan suficientes para asegurar la supervivencia de la clase en determinadas áreas

en donde la lucha de clases ha alcanzado niveles de "ruptura"; es decir, ni
vez en los cuales la readecuación de la clase terrateniente, vía la capita-
lización, ya no garantiza su sobrevivencia.

Por lo demás, durante esta etapa también se notan importantes cambios -
en la superestructura, los que aparecen como consecuencia lógica de la des-
composición de la estructura precapitalista de la hacienda, antiguo eje del -
sistema de dominación provincial. En efecto, con la difusión, cada vez ma-
yor, del capitalismo en el campo el control político directo de la clase te-
rrateniente -como mecanismo regulador del abastecimiento de la fuerza de tra-
bajo, de la auto/reproducción hacendal, de la articulación espacial de las -
instancias extra-hacienda, de la organización del sistema regional, etc.-
pierde vigencia en la medida en que las condiciones de reproducción de la cla-
se ya no dependen solamente de los recursos que ésta maneja -tierra y fuerza
de trabajo campesina- sino de las políticas que emanan del Estado para faci-
litar el proceso de acumulación en el agro vgr. créditos, precios, comercia-
lización, infraestructura, etc. En tal virtud, a los terratenientes ya no les
interesa tanto ejercer la dominación en forma directa porque ésta ha dejado -
de ser condición de sobrevivencia; los interesa más trasladar su influencia
política hacia aquellas instancias del aparato estatal que les aseguren una
tasa de ganancia acorde con sus intereses.

En otro lugar, la posición de algunos sectores progresistas de la Igle-
sia local y la diversificación económica de la clase dominante provincial
(emergencia de una incipiente burguesía industrial de origen no agrario),
coadyuvan también a desplazar de la escena política y del poder regional a la
clase terrateniente precapitalista.

Paralelamente, durante esta etapa se visualiza con mayor nitidez la con-
solidación de fracciones autónomas -tal como las entiende Poulantzas (1975)-
al interior de la clase terrateniente provincial; este hecho se evidencia
-entre otras cosas- en el reclutamiento de muchos de sus antiguos miembros
en partidos políticos de claro signo burgués, tales como la Izquierda Democrá

tion, Radical Democracy (desprendimiento del Partido Liberal), etc.

1.- Conjuntura de "bonanza" y consolidación de un nuevo modelo de acumulación (1).

~~La década del setenta, en contraposición con la anterior, encuentra al~~ país en condiciones de convertirse en república petrolera, hecho que va a incidir decisivamente en la coyuntura de transformación que vive el agro serrano a partir del año 1973.

Por oposición a los años anteriores, el problema de la transformación ya no se define en función primordial de resolver un conflicto de orden político que asegure el consenso a las clases dominantes. Ahora, los cambios que se proponen para el agro vienen tanizados por las necesidades que tienen las clases dominantes y el Estado, como su representante, de consolidar un nuevo modelo de acumulación cuyas bases de sustentación fueron edificadas durante los años sesenta (cfr. Verduga, 1971:95-96), pero cuya posibilidad de desplazar al agro como eje del proceso de reproducción ampliada (y a la clase terrateniente agro-exportadora como fracción hegemónica) es viable únicamente a partir de la exportación de los primeros barriles de petróleo.

De ahí que muchos terratenientes abandonen voluntariamente la actividad agrícola y, en parte por esta razón —dado que la primera ley agraria apenas liquida huasipungos— es que paralelamente la década del setenta encuentra a la estructura agraria en proceso de reordenamiento y capitalización que, aunque lento (2), logra ir desplazando paulatinamente a las unidades productivas extremas hacia los estratos comprendidos entre las 10 y las 100 hectáreas (Cuadro No.14); este hecho, de alguna manera pone de manifiesto una tendencia a limitar la propiedad territorial y a "racionalizar" la producción agrícola vía la intensificación del uso del suelo (3).

Esta aparente redistribución territorial en favor de una propiedad de tamaño medio resulta, sin duda, insuficiente en términos de incorporar a la pro-

ducción vastas zonas aún monopolizadas por la clase terrateniente, que por -
 mitan satisfacer la demanda creciente de alimentos -además de aquellos consu-
 midos por las clases dominantes, de aquellos que requieren obreros y sub-pro-
 letarios que son cada vez más numerosos- producto del "boom" poblacional ur-
 bano, no sólo de Quito y Guayaquil sino también de las ciudades intermedias
 (cfr. Carron 1978)(4).

Nuevamente, durante el gobierno militar del general Rodríguez Lara
 (1972), se abre un espacio de discusión agraria que aunque sumamente restrin-
 gido en su alcance, de todas maneras estimula la movilización campesina en -
 algunas regiones del país (5). A partir de esos años el Estado se convierte
 progresivamente en el eje central del desarrollo capitalista en el campo; -
 primero, como reorganizador de algunas áreas particularmente conflictivas -
 (por ejemplo, se declara a la provincia de Chimborazo como zona prioritaria
 para la aplicación de la reforma agraria y se delegan funcionarios progresis-
 tas a su jefatura regional, etc., mientras en otros lugares en donde la pre-
 sión campesina es menor la ley tiene muy poca trascendencia); y, posterior-
 mente, como intermediario de la capitalización agraria -a través de políti-
 cas estatales específicas- que ya no incluye una estrategia de reestructura-
 ción de la propiedad territorial sino más bien crédito, precios, infraestruc-
 tura, servicios para la población campesina, comercialización, etc.

En 1973 se expide una segunda ley de reforma agraria, la misma que va a
 responder a una presencia estatal reforzada que intenta estimular el desarro-
 llo capitalista en el agro. En efecto, con dicha ley se pretende básicamente
 coaccionar la eficiencia sin poner límites a la propiedad y eliminar los rezag-
 os precapitalistas en el campo. Así, se dictan disposiciones tales como el
 famoso artículo 25 en donde se advierte que se expropiarán aquellos predios -
 que para el primero de enero de 1976 no se hallen cultivados al menos en un
 80%. Por otro lado, se intenta redistribuir la tierra entre las personas que
 genuina y directamente la trabajan, así como entre las empresas, cooperativas,
 asociaciones y otras organizaciones agropecuarias, en base a unidades económi-

cas rentables y que permitan consolidar un empresariado rural mediano que satisfaga las necesidades de la demanda, fortalezca el mercado interno, dotar de la inflación e impulse los proyectos de desarrollo.

Una vez publicitada la ley, el ambiente de agitación crece en el campo a la par que se agudizan las contradicciones entre el proyecto del gobierno militar y los intereses de la clase terrateniente, la misma que se opone frontal y monolíticamente a dicho proyecto. Quienes durante el Congreso de Agriculturas celebrado en Portoviejo el año 1969, planteaban redear de garantías, seguridad y estímulos a la actividad agropocuaría eficiente (básicamente lo que dicta el artículo 25), cuatro años más tarde lo impugnan hasta lograr la renuncia del Ministro de Agricultura, Guillermo Maldonado Lince, luego de una intensísima campaña de prensa a la que se unen industriales, comerciantes y financistas invocando la necesidad de devolver la confianza al productor y asegurar la propiedad privada sobre la tierra.

Esta aparente ambigüedad que se advierte en los planteamientos de la clase responde, a nuestro juicio, a dos objetivos distintos que se persiguen en diferentes coyunturas. En la primera se pretende defender el monopolio de la tierra, amenazado por los intentos de limitar la propiedad (se mantiene la posición más atrasada a la que plegan todos). La segunda pone de manifiesto, por un lado, una fracción que busca defender la ganancia capitalista la misma que está determinada por un nivel de "eficiencia" que resulta, no necesariamente de una elevación de la composición orgánica de capital, del rendimiento y/o la productividad, sino de la relación que el terrateniente establece entre máxima rentabilidad posible y capital desembolsado (cfr. Flichman, 1977:53). De ahí su temor a la calificación de la eficiencia ya que ésta puede, en determinados casos, entrar en contradicción con la ganancia capitalista (6). Por otro^a, la clase terrateniente que, sirviéndose de aquella contradicción, pretende -anacrónica y ahistóricamente- mantener el monopolio de la tierra (7).

En todo caso, y pese a las presiones que ejerceen sobre el gobierno para

la paralización del proceso, en el campo se vive un ambiente de agitación - que mueve a los campesinos de Sierra y Costa a llenar las oficinas del IERAC con una serie de pedidos de expropiación. Durante el año 1975 el nivel de la lucha campesina alcanza su punto culminante. Los polos de conflicto se localizan en las provincias del Carchi, Chimborazo, El Oro, Los Ríos, Guayas y Pichincha. La movilización combativa de los campesinos produce el efecto de agilizar la aplicación de algunos artículos de la ley y, sobre todo, la prórroga del Decreto 1001 que favorece a los precaristas de las zonas arroceras de la Costa. Este efecto movilizador que ejerce la legislación sobre el campesinado, acelera enormemente el proceso de disolución/ transformación terrateniente (8).

2.- Coyuntura local.

A nivel provincial, los cambios operados dentro de un nuevo esquema de acumulación tardan en llegar. Sin embargo, los recursos petroleros y la expedición de una nueva ley agraria estimulan la resolución de dos problemas básicos: la concentración de la propiedad territorial (Cuadro No. 15) y la capitalización de la hacienda.

En efecto, luego de expedida la ley comienza una importantísima etapa de movilización campesina en la provincia a partir de la cual se pasa de la toma de los páramos a la recuperación efectiva de ellos, vía la afectación, expropiación o transacción. Hasta ese momento, el acceso a la tierra como reivindicación esencial del campesinado se mantiene vigente en la medida - que los cambios ocurridos se han visto restringidos a la entrega de huasipungos, en algunos casos, y a la parcelación voluntaria por parte de aquellos terratenientes que no quieren o no pueden encarar el reto de la transformación, en otros.

Sin embargo, con la apertura de un espacio jurídico que respalda su acción, los gremios campesinos: FEI, FENOC y ECURRUNARI, impulsan la "liqui

decisión de cuentas atrasadas" con los terratenientes de la zona. Con esta oportunidad brota a la superficie la estructura precapitalista hacendal, aún presente en la provincia. Por doquier se encuentran grandes extensiones de tierra sub-utilizada o directamente abandonada por sus dueños los mismos que, sin embargo, se resisten violentamente a entregarlas a los campesinos. El caso extremo es el de la hacienda Cañiví La Virginia de la familia Gallegos Vallejo.

Esta hacienda de aproximadamente 8.000 hectáreas tenía en el año 1962 apenas 153 cabezas de ganado menor, 49 cabezas de ganado vacuno y siembras en una extensión que representaba menos del uno por mil de la superficie total del predio. Cuatro años más tarde, en 1966, el rebaño ovino se reduce en un 54% y la manada de ganado vacuno lo hace en un 83%; los sembríos, por su parte, disminuyen hasta alcanzar volúmenes de producción irrisorios: cinco quintales de papas; 4 quintales de molloco; 8 quintales de ocas. Parte del predio lo ocupan bitiajeros que pastan alrededor de 24 cabezas de ganado mayor, "concentrándose en la hacienda en completo abandono" (IERAC, Archivo de Tierras).

El 27 de agosto de 1966 el IERAC envía oficio al Mayor Benigno Gallegos, padre de los lnos. Gallegos Vallejo, mediante el cual le notifica que una unidad móvil de la Institución se presentará en el predio a fin de liquidar las formas precapitalistas de trabajo. Aquel no se presenta y aunque los funcionarios de la regional deciden enviarle un ultimatum so pena de expropiar el 10% de la superficie de la hacienda, dos años después el terrateniente sigue reacio a entregar tierra a los ex-arrimados que viven asentados en las tierras asignadas por el IERAC.

El 7 de agosto de 1968 la regional centro oriente tiene todo listo para iniciar el trámite de expropiación de la hacienda y dos meses después el Director Ejecutivo del IERAC, Ing. Jaime Díaz Moreno, agro/industrial de la provincia de Bolívar, comunica a la delegación regional que la familia Gallegos Vallejo y los campesinos con quienes tienen relaciones de trabajo "están en

completo acuerdo para realizar una parcelación de iniciativa privada" (ibid) lo cual favorece a la Institución dado que ésta "no puede entrar en negociaciones de bonos" (ibid).

Dicho proyecto, sin embargo, tampoco es llevado a la práctica. En marzo del 69 parte del predio ha sido invadido por campesinos sin tierras y otras cooperativas agropecuarias se forman en función de solicitar la reversión de al menos el 50% de la extensión de la hacienda Cañiví. A partir del año 1973 se inicia nuevamente el trámite de afectación por parte de varios trabajadores agrícolas y huasipungueros quienes reclaman se les adjudique los lotes que hasta la fecha vienen trabajando; y, aunque en 1975 el jefe regional declara la afectación total de la hacienda, el Comité Regional de Relaciones recién confirma la sentencia el 31 de mayo de 1978.

Durante catorce años la familia Gallegos logra conservar el monopolio territorial sin ninguna perspectiva de capitalización de la unidad hacendal. Forman parte de aquella vieja élite de terratenientes que, aunque por un lado se capitalizan y liquidan formas de trabajo precapitalistas en aquellos predios con ventajas -de orden natural (ecología) social (fuerza de trabajo)-, mantienen por otro lado, vastos territorios, no sólo como forma de retener poder sino como táctica dilatoria que permita mejorar las condiciones de valorización de la tierra. De ahí su resistencia a ceder parte de sus propiedades en beneficio de los campesinos; el hacerlo, además de conllevar la transformación radical -en términos técnico/económicos, políticos y su perestructurales- de un modo de producir y de ejercer dominación, supone la pérdida del territorio como fuente de "renta especulativa" (cfr. Flichman, 1977).

En fin, este es uno de los tantos ejemplos que, como veremos a continuación, se dieron en la provincia durante los años en que el ataque a la estructura hacendal precapitalista se intensificó. Y no podía ser de otra forma ya que la provincia con mayor población campesina pauperizada y explotada no podía sostener más una estructura hacendal en donde -para 1975- resultaba común encontrar aparceros, arrendatarios, huasipungueros; tierras -

incultivadas, páramos abandonados, ausentismo; ocupación de páramos por parte del ganado a cambio de una renta en trabajo, etc. (Entrevista Vinuza - Humberto, 1980).

Por esta razón, los campesinos -representados por federaciones con vinculaciones urbanas- radicalizan posiciones. En Quiniag, por ejemplo, estos piden la entrega de los páramos e indican que "están por sublevarse y pensar de la única manera para librarse del yugo feudal que aún persiste...Están indignados y listos a hacer una revolución y a hacer una transformación dentro del campesinado" (Entrevista MAG, 1976). En Chunchi, por otro lado, la agudización del conflicto inter-clases comienza a expresarse últimamente casi en toda el área del cantón de una forma estructurada y fuerte" (Vallejo, 1978:49). Ejemplo de ello son los conflictos de Iltuz - que reclama tierras arrebatadas por los antiguos propietarios de la hacienda Magna y que culmina en 1971; de Tuoulay que a partir de 1969-70 inició la lucha por las tierras pertenecientes a la hacienda Magna; y, de Tectezina que se inicia en 1973 en reclamo por salarios justos y la tierra que venían trabajando como procaristas en el predio denominado Almidón-Pucará (Vallejo, 1978).

Aunque la movilización campesina no tiene características de insurrección, ni se generaliza en toda la provincia, sí alcanza todas aquellas micro-regiones en donde la clase terrateniente monopoliza la propiedad de la tierra. Lo que ocurre es que no en todas partes logra niveles de ruptura, en el sentido ya expuesto, sino que muchos conflictos se solucionan por la vía de la coexistencia.

Durante esos años, una de las manifestaciones de la generalización de la lucha campesina contra el monopolio territorial es el elevado porcentaje de solicitudes de afectación que se tramitan en el IERAC recién a partir de la expedición de la segunda ley de reforma agraria. De 60 haciendas intervenidas por dicha Institución -total o parcialmente- durante un lapso de quince años (1964-1979), el 32% corresponde a solicitudes de organizaciones

demandantes que iniciaron los juicios respectivos una vez publicada la ley (Cuadro No. 16). Además, aunque el proceso se hubiese iniciado en la década anterior, casi la totalidad de conflictos pendientes se resuelven hacia la mitad de los años setenta, en muchos casos por presión directa de los campesinos. Así, por ejemplo, el mes de noviembre de 1976 alrededor de 600 campesinos invaden 11 haciendas ubicadas en los cantones Riobamba, Chunchi, Guemote, Guano y Colta, hecho que deja como saldo una campesina muerta:

Los campesinos aducían "...que la jefatura regional del IERAC con sede en Riobamba, hasta el momento no resuelve las demandas presentadas por ellos en diferentes fechas, encaminadas a conseguir que se declare la afectación de dichas tierras por encontrarse deficientemente cultivadas en la mayor parte de estos predios o pidiendo otros la entrega de huasipungos o expropiación" (El Comercio, 1976: noviembre 18).

Por otro lado, no hay que olvidar como lo dijimos ya que las demandas campesinas se resuelven también mediante transacciones que aunque no están registradas en los cuadros estadísticos elaborados por el IERAC, sin embargo elevan considerablemente la superficie de tierra efectivamente entregada en manos de los campesinos durante estos años (9).

Esta etapa de flujo de la lucha campesina, a pesar de haber sido estimulada por la iniciativa del Gobierno que dicta la ley y luego no puede o no quiere controlar sus efectos, es muy importante a nivel local ya que sanciona la ruptura definitiva entre campesinos articulados a la hacienda en forma precapitalista y terratenientes "monopólicos" y "rentistas".

De ahí en adelante, las familias de la clase terrateniente ven desprenderse de su patrimonio miles de hectáreas de tierra inculta con lo cual desaparece, paralelamente, la necesidad de conservar formas no capitalistas de trabajo (10). A su vez, aquellos campesinos organizados a través de comunas, cooperativas, asociaciones, etc. que reciben tierras, ya no precisan mantener su vínculo con la hacienda; no obstante, quienes quedan fuera del proceso de redistribución territorial —quizás la mayoría— se ven lanzados a condicio-

nes de reproducción aún peores dado que el terrateniente se niega a recibir los porque ya no los necesita y los páramos se encuentran ocupados por sus nuevos dueños :

"Con la ley no nos dan nada ni en arriendo, ni al partido y nosotros queremos trabajar...El IERAC hizo daño al no permitir la aparcería", dicen los campesinos ex-huasipungueros de la hacienda Piñancay, cantón Chunchi (Entrevista MAG, 1976).

En resumen, podríamos asegurar que el monopolio territorial de la ciga se terrateniente local se rompe durante estos años, a tal punto que actualmente la única hacienda de 4.000 hectáreas que existe en la provincia es la hacienda Guallabamba:

"Guallabamba es la única hacienda grande que queda en la provincia y fue la primera en solicitar certificado de inafectabilidad" (Entrevista Falconi, Guillermo, 1980).

Concomitantemente con la decadencia de la gran hacienda, los recursos disponibles para la capitalización de las haciendas -muchas de ellas reducidas a los núcleos de tierra más productiva y con regadío- se incrementan sustancialmente. Desgraciadamente no contamos con información muy detallada al respecto, pero de todas maneras se pueden establecer comparaciones interesantes para las décadas del sesenta y setenta.

En páginas anteriores habíamos mencionado que el Banco de Fomento no disponía de más de 20 millones anuales para préstamos en los primeros años de la década del sesenta; sin embargo, a partir de 1974 esta cifra se incrementa progresivamente hasta duplicarse en el año 1978. Por otro lado, los recursos provenientes del Banco Central y de los bancos privados permite disponer de un monto de recursos que para el año 1978 asciende a 211'622.000^{de} sucres aproximadamente; es decir, cerca de 18 millones de sucres mensuales (Cuadro No. 17). Ahora bien, aunque el incremento experimentado resulta aún insignificante para satisfacer la gran demanda crediticia provin

cial, sobre todo proveniente del sector campesino, desde el punto de vista de la clase terrateniente ésta se ha visto sumamente beneficiada pues actualmente casi no encuentra problemas para disponer de recursos que le permitan cumplir con sus planes productivos agrícolas y pecuarios. Al respecto veamos el Cuadro No. 18.

Si, por ejemplo, comparamos el promedio por hectárea que recibe el propietario de la hacienda Jipangoto (6.593.64 sucres) con el promedio calculado para toda la provincia (551.7 sucres), podemos advertir que el terrateniente se beneficia con mucha ventaja del aumento de los recursos crediticios ocurrido a partir de los años setenta. Por ello, aunque en general estos resultan insuficientes para toda la región, las condiciones para la capitalización de la hacienda han mejorado sustancialmente (11).

En otro lugar, el desarrollo del equipamiento infraestructural en lo que a vías de comunicación y obras de riego se refiere, ha avanzado en forma lenta pero progresiva. Actualmente Chimborazo se halla unida con las dos provincias más importantes del país -Pichincha y Guayas- a través de carreteras de primer orden: la Panamericana norte y la carretera Cajabambo-Pallatanga-Bucay. Y, aunque la red interna que une cantones y parroquias rurales es todavía deficiente, últimamente se han contratado estudios y obras viales por un valor de 319'279.700 sucres que serán invertidos para incorporar a los cantones Alausí, Chunchi y Guamote a los centros de actividad económica más importantes de la provincia (El Comercio, 1980:marzo 2).

Por otro lado, si bien es cierto que hasta el año 1979 apenas 27.000 hectáreas (4.7% del área total) se hallaban bajo sistemas de riego, hoy están en estudio doce proyectos que incorporarán 15.500 hectáreas adicionales con un valor de 770 millones y en un período de cinco años de construcción (MAG:1979).

De igual manera, la difusión de la asistencia técnica por parte del INIAP, el Ministerio de Agricultura, la Politécnica del Chimborazo, etc., ha ido aumentando considerablemente, facilitando la capacitación profesional de

~~los terratenientes/capitalistas.~~

El caso de la hacienda Jipangoto es ilustrativo al respecto porque su transformación aparece estrechamente vinculada con el mejoramiento de las condiciones para la acumulación que se da en la provincia a partir de los años setenta. En efecto, cuando hace aproximadamente veinte años el dueño actual recibió la hacienda ésta se conectaba con Riobamba únicamente a través de un camino de herradura; la carencia de una vía de comunicación adecuada convertía en difícil y costoso el transporte de los productos en la medida que se hacían cerca de 12 horas a caballo desde el predio al mercado provincial. Por otro lado, en esos años se carecía de información técnica suficiente que permitiese mejorar el rendimiento de los cultivos y, además, la asistencia crediticia resultaba en extremo limitada. Por lo demás imponía la estructura precapitalista de reclutamiento de la fuerza de trabajo y la auto-reproducción hacendal.

Sin embargo, una vez liquidado el huasipungo la situación se tornó bastante difícil en cuanto al reclutamiento de fuerza de trabajo debiendo, en su caso, optar por la capitalización del predio. Seis años después de expedida la primera ley agraria el terrateniente de Jipangoto inicia el proceso de transformación de su unidad hacendal; para esos años contaba ya con una carretera asfaltada que lo vinculaba directamente con el mercado de la provincia del Guayas. Esto, a su vez, transformó la fisonomía del lugar (Palla tanga) incentivando la presencia de una unidad técnica del Ministerio de Agricultura prevista de veterinarios, agrónomos, especialistas en suelos, en bosques, en frutales, etc., con lo cual se facilitaba la tecnificación de la producción. Paralelamente, el Estado inició una política de capitalización del Banco de Fomento que le permitió mecanizar el proceso productivo y mejorar la calidad de la producción.

En suma, durante los años setenta la hacienda precapitalista monopolística enfrenta una nueva correlación de fuerzas la misma que, por un lado, vigoriza la presencia estatal en el campo a través, primero, de una cierta -

reorganización territorial y productiva (segunda ley de reforma agraria) que afecta aquellos espacios en donde la clase terrateniente resiste con más fuerza la transformación hacendal; y, luego, mediante el arrojaje de recursos que favorezcan la transformación, no sólo de los terratenientes, sino de aquellos estratos campesinos que, a partir del proceso de diferenciación, tienen posibilidades de acumulación (cfr. Lenin, 1973). El proceso de acumulación impone al terrateniente a invertir capital mientras que el Estado, a su vez, le facilita las condiciones para ello aunque, paralelamente, le coacciona a racionalizar el proceso productivo aprovechando al máximo las tierras que arrojen mayores rentas diferenciales.

Por otro lado, y en parte como consecuencia de la presencia estatal, el resurgimiento de la lucha campesina (que, al menos en el caso de la provincia de Chimborazo, es la que hace posible que la ley se aplique) presiona al terrateniente a deshacerse de aquellos "excedentes" anteriormente subutilizados. Esto, no obstante, no altera la característica esencial de la clase dado que actualmente monopoliza las mejores tierras y el riego de la provincia, salvo en aquellos sectores donde se impuso la vía campesina.

Cambios a nivel del poder local.

Dentro de la coyuntura que analizamos es importante anotar que en Chimborazo el proceso de transformación hacendal viene acompañado también por algunos cambios en el sistema de dominación, de los cuales es quizá el más relevante aquel que ocurre con la ruptura explícita de la alianza entre clase terrateniente y aparato eclesiástico local. Este hecho que se opera recién a fines de los años sesenta, cuando Monseñor Leonidas Proaño, obispo de la diócesis de Riobamba, decide vincular su acción pastoral con los intereses del campesinado, resulta crucial en el contexto local porque confirma la ruptura -dada a partir de la abolición del huasipungo- de la alianza terrateniente/aparato eclesiástico que hacía posible la cohesión de la clase terra-

dominio y el ejercicio de la coacción económica sobre las masas campesinas.

Con la entrega de las dos haciendas de propiedad de la Curia, Zulia y Topogac (que suman veinticuatro mil besteros en total), la iglesia local dejó de ser uno de los más poderosos terratenientes de la provincia y, con ello, coadyuva a desarticular el aparato estatal regional en tanto sienta un precedente decisivo para el cese de la hacienda precapitalista y de la dominación directa de la clase terrateniente.

Esto es muy importante si tomamos en cuenta que prácticamente coincide con el resurgimiento de la lucha campesina y la emergencia de nuevas organizaciones que buscan presionar sobre las instancias estatales locales y nacionales, a través de un trabajo coordinado con otras provincias, para conseguir la destrucción del monopolio territorial de la clase dominante agraria.

En las transformaciones operadas a nivel del sistema de dominación hay que considerar también las modificaciones ocurridas en la composición de las clases a nivel de la provincia. En efecto, durante las dos últimas décadas éstas han diversificado notablemente sus filas desplazando a terratenientes y campesinos como las dos únicas clases alrededor de las cuales giraba y se alimentaba la región local urbana.

De esta manera se explica el resultado del proceso electoral ocurrido en abril de 1979 que, además de consagrar el triunfo político de tendencias contristas (Concentración de Fuerzas Populares - Democracia - Cristiana o Izquierda Democrática), pone de manifiesto el fortalecimiento local de partidos políticos de clara filiación popular (Unión Democrática - Popular - Frente Amplio de Izquierda y Movimiento Popular Democrático). (Cuadro No. 29) Es decir que un número representativo de votantes provenientes de los sectores populares y pequeña burguesía de la provincia no sólo rechazan a los representantes políticos de la clase terrateniente tradicional sino que van más allá al dar su voto por la izquierda quien recibe el 18% de la votación

para la elección de representantes provinciales, convirtiéndose en la tercera fuerza electoral de la provincia (12).

Este significativo cambio en el comportamiento de las masas votantes -fundamentalmente urbanas, dado que una mayoría campesina es aún analfabeta y permanece al margen de la participación eleccionaria- es producto de un proceso que viene gestándose muchos años atrás y que ahora simplemente se ha visto cristalizado con el retorno al régimen de derecho.

Durante toda la década anterior y posiblemente mucho antes se fueron creando las condiciones que hicieron posible el surgimiento de una pequeña burguesía urbana adscrita al magisterio y/o al aparato estatal cuya importancia había aumentado durante esos años. Paralelamente se fue fortaleciendo una nueva burguesía comercial (intermediarios/mayoristas) e industrial (con la creación del parque industrial que incluye la producción de automóviles - Volkswagen como parte de la programación automotriz asignada al Ecuador por el Pacto Andino), ésta última alimentada en parte muy pequeña por la presencia de la clase torpateramente local, por razones que intentaremos establecer en páginas posteriores (Entrevista Bonilla, Edelberto, 1980).

Por otro lado, el acceso del campesino a la tierra agudiza el proceso de diferenciación facilitando el acceso regular y significativo de un sector con posibilidades de acumulación, a la esfera de circulación mercantil. Esto es relevante porque flexibiliza el comportamiento etilista de las clases dominantes, antaño acostumbradas a considerar al campesino como ser inferior, incapaz de recibir un trato "igualitario" en términos de las relaciones capitalistas. Por lo demás, la presencia de movimientos y partidos políticos, agrupaciones religiosas, agencias de desarrollo, instituciones sociales de todo tipo, etc., ha influido de alguna manera en la incorporación incipiente, parcial y diferenciada de las masas campesinas al hecho político.

En fin, el conjunto de elementos presentados ha ido configurando una nueva realidad política local donde tienen cada vez menos cabida los repre

contentos de aquella vieja aristocracia terrateniente monopolista, y donde el consenso resulta esencial para el ejercicio de la dominación. Sin embargo, cabe aclarar que no es que los terratenientes tradicionales hayan perdido influencia en la toma de decisiones de los órganos de poder local; lo que ocurre es que, al transformarse a nivel de la base económica, han cambiado su forma de ejercer poder, se han gubernalizado políticamente (Cfr. Quintere, 1980). Por ello, no es de extrañar que aunque ya no ejerzan dominación directa puedan manipular las instancias estatales locales en su beneficio (ver. IERAC, Banco de Fomento, MAG, Consejo Provincial, etc.).

3.- Disyuntiva: transformarse o perecer (13).

Al contrario de lo que sucedía en la etapa anterior, durante los años 1973-1979 las opciones de la clase terrateniente se reducen a sólo dos alternativas: transformarse o perecer. La primera —que es la que al final se impone— implica consolidar la tendencia capitalista de la década del sesenta y, la segunda, supone la liquidación de las tendencias rentistas y territorial monopolísticas.

En efecto, a lo largo de la etapa anterior, la clase terrateniente se escinde en tres fracciones: rentista, territorial monopolística y capitalista, las cuales —con la expedición de la segunda ley agraria en 1973— reciben el impacto de la redistribución territorial que —en pocos años— elimina casi totalmente del espacio provincial a las dos primeras, imponiendo en su lugar la vía campesina.

Disolución de la clase terrateniente y emergencia de una vía campesina (14)

La segunda ley de reforma agraria se dicta en un momento en que la gran mayoría de haciendas de la provincia de Chimborazo mantienen articulo

3. fracción
territorial

des a sus tierras -de páramo y/o p. bajos- a las comunidades e indígenas de campesinos. De ahí que en la zona haya sido posible recuperar las tierras altas con sólo reclamar la posesión de lo que se venía usufructuando.

Terratenientes rentistas:

Es sorprendente la frecuencia con que a mediados de la década pasada se encuentran haciendas cuyos dueños persisten en mantener el sistema de auto-reproducción. De 29 predios sujetos a juicio de afectación en el IERAC, quince (52%) tenían las siguientes características:

- áreas no cultivadas en más de un 60,
- inexistencia total de infraestructura productiva
- pervivencia de formas precapitalistas de trabajo (aún hasta de huasipungueros)
- ausencia total de mecanización
- superficie cultivada mínima
- hato ganadero en liquidación
- posesión compositiva de las tierras altas (Cuadro No. 20)

Ahora bien, aunque en general caracterizamos como rentistas a los terratenientes dueños de tales haciendas es necesario hacer algunas observaciones que, de alguna manera, complejifican el problema. En primer lugar, encontramos que un mismo terrateniente puede tener más de una hacienda en donde aplica prácticas productivas y mantiene relaciones de producción diversas. Así -por ejemplo, en un predio puede haber liquidado las relaciones precapitalistas de producción y en otro seguir las manteniendo; o, en su defecto, puede mejorar las condiciones de producción en una hacienda y mantenerla inexplorada a una segunda, etc. De tal suerte que aunque la hacienda sub-utilizada parece no necesariamente tiene por qué hacerla el terrateniente.

Este es el caso de la familia Gallegos Vallojo. Dicha familia tiene -durante los años setenta- un juego de cinco haciendas entre las cuales se encuentran tan agudas diferencias que perfectamente se podría inscribir a sus dueños en las tres fracciones existentes. En efecto, son rentistas en la ha-

cienda Cañivi; territorial monopólicas en Copote-Cusanchi, La Clementina y El Zaguán; y, capitalistas/terratenientes en El Rosario. Por ello, aunque la hacienda Cañivi desaparece, los terratenientes propietarios de ella no lo hacen en la medida que dicho predio sólo constituye parte de su patrimonio, lo cual les permite inscribirse en aquellas fracciones que posteriormente se breviden.

Sin embargo, no todos los llamados rentistas se resisten al proceso de capitalización; son más bien las condiciones en que sus predios se hallan inmersos los que impiden que aquel proceso ocurra.

Tal es el caso de las haciendas Galte y Tiocajas, presentado en capítulos anteriores, en donde sus dueños se ven imposibilitados de llevar adelante la transformación, por la presencia del asedio que somete al terrateniente a las necesidades reproductivas de la familia campesina.

La hacienda Galte, por ejemplo, fue adquirida en 1951 por un ex-comerciante de la provincia en la suma de dos millones y medio de sucres. Para el pago de parte de su valor el nuevo terrateniente hizo dos préstamos que pensaba recuperarlos incrementando la producción de la hacienda y elevando el nivel de ingresos de la misma. Para ello necesitaba, sin embargo, fuerza de trabajo disciplinada que hiciera posible aprovechar al máximo las jornadas de sobro-trabajo dejadas por el huasipunguero en los terrenos de la hacienda (cfr. Guerrero, 1975). Su primera medida para lograr los objetivos trazados fue expulsar treinta y nueve de ciento quince huasipungueros, acusándolos de rebeldía (presumiblemente el terrateniente quería deshacerse paulatinamente de la fuerza de trabajo huasipunguera, por representar ésta un peligro para la integridad territorial de las tierras aprovechables -que eran comparativamente escasas- y porque deseaba reemplazar fuerza de trabajo huasipunguera -poco productiva- con mano de obra asalariada que resulta ser más eficiente). Esto suscitó una serie de reclamos por parte del resto de campesinos quienes, para aquel entonces, se hallaban liderados por un indígena conocido como el Coronel Ambrosio Laso, miembro del Partido Comunista

desde 1948 y muy conocido y respetado por los indígenas debido a su temeridad y firmeza para enfrentar el poder terrateniente (15).

El descalzo resultó imposible; antes bien, la población huastanguera siguió creciendo y con ella las demandas por salarios no pagados, las denuncias de maltratos, etc. El terrateniente, a su vez, se negaba a remunerar a una población tan grande que, además, iba extendiendo sus "derechos" al interior de la hacienda. Esto agudizó contradicciones a tal punto que el boicot a la producción por parte de los campesinos se volvió práctica corriente e imposibilitó todo intento de transformación. Por último, luego de expedida la ley de reforma agraria el año 1964, el hacendado creyó que la solución a sus problemas había llegado dado que con el reacentamiento él lograría recuperar las tierras productivas e iniciar la transformación del predio. Sin embargo, los campesinos se negaron terminantemente a ser ubicados en tierras altas, erosionadas, sin agua, etc. hasta que luego de ocho años de lucha el terrateniente hubo de ceder y en el año 1972 vendió el predio al IERAC.

En algunos casos, entonces, es la resistencia campesina la que subyace a las dificultades para la transformación hacendal; aquella se convierte en elemento anti-modernizador y, por ello, contradictoria con la acumulación (al menos por un tiempo hasta que el acoso a la propiedad de la tierra transforma el contenido del problema campesino).

No obstante, en general, los terratenientes rentistas son aquellos - que no liquidan progresivamente las relaciones precapitalistas de producción y extraen de las unidades hacendales sólo aquello que la relación precapitalista -vía la renta en trabajo o en especies- es capaz de proporcionar. Es decir, son aquellos cuya práctica auto-reproductiva se basa en la existencia de mano de obra adscrita al predio a través de formas precapitalistas de trabajo. Por esta razón, cuando el huastanguero es abolido dichos terratenientes persisten en conservar otras formas de reclutamiento que pretenden evitar la constitución de un fondo de salarios a la vez que aseguran la presen-

cia de una fuerza laboral casi gratuita. De esta manera, cuando se dictan desde el Estado políticas tendientes a reforzar la fracción capitalista, estos terratenientes se encuentran sin ninguna base de capitalización previa que les permita sobrevivir. Además, como consecuencia de las prácticas pre-capitalistas de conservación de la fuerza de trabajo, los campesinos pueden con mucha mayor facilidad reclamar la afectación de las tierras puesto que las han venido trabajando ininterrumpidamente.

Por lo demás no todas las haciendas que se vieron envueltas en juicios de afectación desaparecen; esto es así porque algunos predios de una u otra manera, habían iniciado el proceso de capitalización y contaban -unos más, otros menos- con cierta infraestructura previa que les permitía sortear los efectos de la ley. De cualquier manera, sin embargo, estas haciendas perdieron todo "excedente" de tierra ocupado por los campesinos y sus dueños comprendieron que de ahí en adelante sólo podrían conservar la superficie en la cual hubiesen invertido capital.

A pesar de ello y de la complejidad que encierra la disolución creemos que, en la provincia de Chimborazo, aquella se nutrió fundamentalmente de la fracción rentista.

Vía campesina.

Por su parte, la vía campesina impuesta en algunas áreas de la provincia, no se alimenta únicamente de aquellas haciendas cuyos dueños son rentistas; es decir, de aquellas haciendas que por carecer de un "manejo empresarial" eficaz, se ven expuestas a la presión campesina interna y externa al predio.

En realidad, la vía campesina en la provincia se halla mediatizada, no sólo por el proceso de capitalización, sino por las condiciones de la lucha de clases. De ahí que, por ejemplo, la fracción territorial/monopólica, en esencia capitalista, se vea lesionada por el proceso y desaparezca progresivamente, demostrando así el carácter transicional de una vía de desarrollo -

que pretendía combinar el latifundio con la capitalización (18).

Las haciendas Llinllín y Totabilas ejemplifican claramente nuestro planteamiento. La primera es bastante grande -4.500 hectáreas- y en 1965 líquida alrededor de 120 huacipungueros los mismos que posteriormente siguen usufructuando de los páramos de la hacienda. La topografía ladera del predio obliga a los dueños a ocupar gran cantidad de fuerza laboral que, luego de la abolición del huacipungo, generalmente migra fuera de la región. Por ello, en el afán de conservar a los trabajadores y, además, como una práctica consuetudinaria de "buen patrón" el terrateniente cede una importante sección del predio en favor de los campesinos. Esto permite que campesinos y trabajadores sean "extraordinariamente bien llevados por siglos", según dice el actual gerente de la Empresa Agropecuaria Llinllín, Carlos Calisto:

"Hace 14 o 15 años hubo alrededor de la hacienda Llinllín un malestar indígena serafino. Mata - ron policías, etc. con una beligerancia tremenda. Pero los campesinos de Llinllín defendie - ron la hacienda. En serio, era una posición - tan diferente hace pocos años. Protegieron y ocultaron a los dueños -que eran los anterior - ses a los actuales- por voluntad propia, con - tra sus hermanos indígenas, para que no les fal - tase a los buenos patrones, a los que ellos con - sideraban en ese entonces bondadosos hombres - con los que tenían muy buena relación" (Entre - vista Calisto, Carlos, 1980) (Creemos que Calis - to se refiere al levantamiento de Columbe ocu - rrido en febrero de 1961).

En 1977, sin embargo, los herederos de Gornelio Dávalos y su hermano - Bernardo deciden formar una compañía limitada "para lograr hacer lo que la a - gricultura del país necesita: empresas agrícolas en vez de agricultores" (Entrevista Calisto, 1980). Además, siendo ocho los herederos de la mitad - de la hacienda, la subdivisión resultaba económicamente perjudicial. Se em - prende así, la capitalización del predio y, con ello, la progresiva raciona - lización en el uso de los recursos. Poco a poco se transforman las áreas -

11771177

de cultivo y de pastoreo; se invierte dinero en mejorar el hato ganadero y se adquieren algunas cabezas de ganado de lidia español; se expanden las áreas de pastos cultivados, se tecnifica la siembra y cultivo de papas, se construyen corrales; en fin, comienza un acelerado progreso de transformación de la unidad hacendal. Concomitantemente, se sigue manteniendo en tierras de la hacienda a las comunidades campesinas, las mismas que proveen regularmente de fuerza de trabajo a las tareas productivas del predio. Alrededor de 400 campesinos constan en los roles de la empresa pero conforme la masa de capital invertido es mayor se va haciendo evidente las "costumbres monstruosas de la zona y del período de transición que estamos viviendo":

Los campesinos "...vienen a trabajar dos días a la semana un buen grupo, tres días muy pocos, cinco días los que están ganando a mensual... Hay bajadores que en quince años han trabajado siete días y están en el rol de pagos y hay que pagarles alguna vez" (Entrevista Calisto, 1980).

Por otro lado, el crecimiento del hato ganadero eleva la necesidad de pastos que muchas veces se encuentran utilizados por el rebaño campesino. A su vez, las familias campesinas crecen en número y aquellos que hace veinte años eran niños ahora demandan incorporarse a los páramos de la hacienda. Las tensiones se acumulan irremediablemente. Al igual que en Totorillas, a los terratenientes les interesa conservar el acceso a una fuente regular de mano de obra pero, paralelamente, intentan limitar los "derechos" de los campesinos al interior de la hacienda. En esto resultan más brutales y opresivos que el resto de terratenientes porque pretenden combinar la sumisión (que les significa salarios por debajo de la ley, servicios gratuitos, etc. y, por ende, ahorro en los costos de producción) con el despojo.

Las exigencias aumentan pero no vienen acompañadas del cumplimiento de las leyes laborales; de ahí que resulta irónico -por decir lo menos- la extrañeza que manifiestan los dueños por el cambio en la actitud de los campesinos quienes pasan del sometimiento -alimentado por el paternalismo del

dueño anterior- a la rebelión.

En octubre de 1978, durante el ceba de papas, comienza una huelga de - "brazos caídos" que cuesta a la hacienda alrededor de 14.000 quintales de papas:

"No trabajaron ni dejaron trabajar. Hubo trabaja-
dores de la misma zona que sí quisieron trabajar
pero no les dejaron entrar en forma beligerante..." --
(Entrevista Calisto, 1980).

Posteriormente siguen los enfrentamientos instigados -a juicio de -
los dueños- por el Secretario General de la FEI, Estuardo Gualic. Inten -
tan entregarlos 900 hectáreas de páramo pero en una zona de litigio con la -
hacienda Sabuco-Grande, ante lo cual el IERAC se opone terminantemente, he -
cho que es calificado por Calisto como "inoperancia" que impidió efectivizar
la donación a tiempo.

Sin lograr una solución al problema, a fines del año 1979 alrededor de
1.500 campesinos se lanzan a una nueva huelga. Esta dura cuatro meses al ca
bo de los cuales el tribunal de conciliación y arbitraje del Ministerio del
Trabajo decide un fallo que fue "ventajosísimo para el lado patronal porque
resulta casi, casi barato" (Entrevista Calisto, 1980). De los diecisiete pun
tos constantes en el pliego de peticiones, se aceptó uno: pago y reliquida-
ción de salarios el mismo que, según parece y por acuerdo mutuo, se lo hará
con tierras de la hacienda.

A partir de la solución del conflicto, no obstante la empresa entra en
liquidación:

"Llullín con el problema que tiene no plantea
trabajar ni prosperar. Plantea solucionar los
problemas de explosión demográfica en lo que -
a Llullín le toca. En el fondo, es la liqui-
dación de la empresa.

No se puede trabajar después de un malestar de
la índole que se ha creado. Actualmente la ha
cienda no está produciendo. Sólo se ordeña le
che en tanto no se puede evitar que las vacas

produzcan diariamente. No se sembrado ni se sembrará un grano más de producto agrícola. Primero, vamos a pagar todo lo que establezca la liquidación; segundo, venderemos todo el ganado, toda la maquinaria; y, después, toda la hacienda, a ellos mismos o a otros. No se puede así. Para trabajar en el campo se necesitan dos cosas: estar a gusto y tener confianza". (Entrevista Calisto, 1980).

En la hacienda Totorillas, a pesar de que el terrateniente ofrece una resistencia prolongada hasta lograr las mejores condiciones de monetarización de la renta territorial, ocurre algo similar. Este resulta ser uno de los más avanzados de toda la provincia y para la zona en que se encuentra con una serie de desventajas naturales por vencer, alcanza la calificación de eficiencia otorgada por el Ministerio de Agricultura. Por ello, Thur de Dios ofrece tan feroz resistencia; en los años setenta él ha invertido ya mucho capital —traducido en ganado vacuno y ovino de raza, maquinaria agrícola, semillas mejoradas, aprovechamiento máximo del suelo de acuerdo a las condiciones del terreno y a su interés de maximizar la ganancia— y se resiste a perderlo tan fácilmente. Para él, merecen desaparecer aquellos rentistas quienes, por no pagar salarios, poco se han preocupado de controlar el crecimiento indiscriminado de la población indígena al interior de la hacienda.

Ahora bien, el problema —tanto de Llinllín como de Totorillas/Panniaeno es de carácter económico sino de carácter social y político. En ambos casos, aunque han liquidado formas de trabajo precapitalista como el huasipungo, no pueden eliminar del todo mecanismos de reclutamiento de la fuerza de trabajo que hagan posible satisfacer los múltiples requerimientos de mano de obra; de allí que deban ceder tierras de hacienda en favor de los campesinos. Sin embargo, la lógica de funcionamiento capitalista que obliga a una continua renovación de métodos de trabajo, de utilización del suelo, de mejora —miento y aumento del ganado, etc. entra en contradicción, cada vez más aguda, con la conservación de formas de capitalistas de trabajo. Por un lado, tesni

ficación, racionalización en el uso del suelo, difusión de relaciones salariales que eleven la productividad de la fuerza de trabajo; pero, por otro lado, utilización de abono orgánico, por ejemplo, que implica seguir recibiendo renta territorial en especie. En efecto, en el caso de Totorillas, el terrateniente obliga a los campesinos que utilizan los páramos del predio a dejar su rebaño de ovinos en terrenos de la hacienda durante cuatro meses al año, con lo cual se crea un primer frente de conflicto. Ya en 1966, Thur de Koos recibe una comunicación de su administrador en la cual le informa que "la gente de Totorillas-Yacupamba está sacando todo el ganado ovino que abona la hacienda"; aquel contesta la misiva dando la orden de que paguen o salgan. (IERAC, Archivo de Tierras).

Desde el punto de vista del terrateniente, la fertilización del terreno como pago del uso de sus tierras es una transacción como cualquier otra que no debería implicar nada más que la relación impersonal entre el que brinda un servicio y recibe su remuneración correspondiente. Y, posiblemente, es así. Sin embargo, para los campesinos tiene otro significado pues dicha práctica reproduce las viejas relaciones de dependencia personal con respecto a la estructura hacendal. De ahí su resistencia a cumplir con lo estipulado en el contrato firmado con el dueño; resistencia que, por lo demás, se ve fuertemente estimulada por la intensificación de las luchas campesinas en las haciendas vecinas.

Esta forma transicional, intermedia, que combina de un modo ideal para el terrateniente el monopolio territorial (renta especulativa y diversas formas de renta en trabajo) con la transformación capitalista, no llega a cristalizar como vía de desarrollo y finalmente desaparece (generalmente cuando el terrateniente opone resistencia) o se transforma (cuando el terrateniente cede el "excedente" de tierras).

Por lo demás, la presencia del monopolio territorial -rentista o no- intensifica el proceso de movilización campesina que a mediados de los a -

Los setenta sacude, en la zona de Guamote principalmente, las estructuras mismas de la hacienda.

Prácticamente todos los predios -grandes y medianos- ceden ante la persistencia del asedio campesino. Los indígenas de la hacienda Calte son los primeros en alcanzar la victoria luego de una huelga que dura más de dos años. Posteriormente les siguen los campesinos de la hacienda Pul, Tiocajas, Sablog, Chacaza, Chipó, Bisnag, Ishbug, Atapo El Carmen, Atapo Lote 2, San Antonio de Pasniac, etc. La hacienda Totorillas va quedando sola en medio de una serie de comunidades campesinas que -ahora sí- reclaman su derecho a la tierra.

Paralelamente a la descomposición de la hacienda precapitalista, la división al interior de la clase terrateniente local se hace más evidente cuando el Estado, a través de una política diferencial, se erige en reestructurador de la clase dominante agraria. Así por ejemplo, las fracciones se definen en relación con lo que ocurre en el IERAC; es decir, quienes tienen problemas graves de tierras que resolver -rentistas o territorial monopólicos- forman parte de la fracción en decadencia que generalmente termina por desaparecer; mientras que aquellos que aparentemente han resuelto el conflicto inter/clase se ubican dentro de la fracción ascendente. Este fenómeno se pone en evidencia durante la "toma" terrateniente de las oficinas del IERAC regional ocurrida el año 1976.

En aquella oportunidad, los hacendados se acercan a la Institución agraria para reclamar viradamente por la parcialización de ésta en favor de los campesinos y exigir la reestructuración inmediata de sus cuadros directivos. Preside este hecho la fracción en decadencia y su intención fundamental es la de impedir la aplicación del artículo 25 que ya había movilizó a los campesinos de la región alrededor de una serie de medidas de boicot a la producción, recuperación de tierras, etc. Sin embargo, conforme avanza la reunión se ponen de manifiesto las diferencias existentes entre ellos y el aislamiento en que queda la fracción retardataria:

"Había entre ellos dos sectores, el que tenía problemas y el que había ido de manera slidaria... En un momento el grupo de terratenientes se dividió entre aquellos incurcos en presunto precarismo, abandono, in explotación de los predios, etc. y aquellos que no tenían ese tipo de problemas, a tal punto que en determinado momento (estos últimos) se despidieron y abandonaron la Institución dejando solos a los otros" (Entrevista Vinuesa, Humberto, 1980).

Por lo demás, es de advertir que desde que se inició el primer conflicto importante (hacienda Galte) se puso en evidencia el desinterés estatal central para apoyar la conservación terrateniente de inmensos territorios que podrían eventualmente convertirse en puntos nodales de conflicto. Es así como en 1965 el Contralmirante Ramón Castro Jijón envía una comunicación al Director Ejecutivo del IERAC en Quito, proponiendo la inmediata expropiación de la hacienda Galte (vía decreto supremo) por ser la mejor muestra de concentración latifundista y ~~per~~ constituir "el foco principal de agitación social en esa región estratégica de la agricultura interandina". Esta sugerencia es rechazada por la Institución en tanto ocupa a las disposiciones presentes en la ley de reciente expedición (IERAC, Archivo de Tierras, Quito).

Prácticamente igual cosa ocurre cuando las tensiones llegan a un clímax en la hacienda Totorillas y el Ministro de Gobierno "de hace años" le dice a Thur de Koos:

"Usted y su familia es uno. Claro que Ud. da la más alta producción y productividad de toda la zona. Pero piense: la hacienda Galte está ida, la hacienda Pul está ida, la hacienda Tlocajas está mal, los Atapos también. Sólo usted se está quedando. Y decir NO, contra viento y marea de miles de personas que quieren las tierras esas; no puede el gobierno decir que siga el señor allí y los otros que sigan ahí, porque cada día se va a volver más fuerte y como ya han pasado tantos ataques (muertos, heridos, etc.), el gobierno creía que había que llegar a algún acuerdo" (Entrevista Thur de Koos, 1980).

Adicionalmente, los mecanismos tradicionales de ejercer presión en las instancias de decisión central comienzan a no dar resultado. Prueba de ello es que a pesar de los reiterados pedidos elevados al Ministro de Agricultura, Cabrera Sevilla, y al Director Ejecutivo del IIRAC, Larrea Coñizares -quienes tampoco se caracterizaron por mantener una actitud definida en favor de los campesinos- les resulta imposible remover de la jefatura regional al Ing. - Humberto Vinuza el mismo que simplemente intenta aplicar lo que dicta la ley en todas sus partes.

Por último, ni siquiera los gremios de terratenientes resultan eficaces ya para defender a dicha fracción (17). Muchos hacendados que se habían transformado no se muestran de acuerdo con la terquedad de quienes se niegan a reducir el tamaño de sus posesiones (Totorillas/Pasniac), ni con aquellos que no intentan capitalizarse (rentistas). De ahí que las presiones de la Cámara de Agricultura de la I zona y del Centro agrícola son -desde la óptica de - los afectados-totalmente irrelevantes:

"Es muy difícil que los agricultores (terratenedores) apoyen cuando uno tiene conflictos. No hay unión en el grupo...Si hubiera más unión ya se habría formado el partido agrario...Los agricultores no son solidarios y, aunque me visitaron muchos amigos durante el conflicto, no pasó de eso..." (Entrevista Thur de Koss, 1980).

" Los agricultores de la provincia no tienen poder. Los telegramas, cartas y solidaridad de los Centros Agrícolas, de la Asociación de Centros Agrícolas de la provincia de Chimbarazo y de la Cámara de Agricultores de la I zona que nos dieron gran respaldo, no ha servido para nada ante el gobierno, ante la ley. Somos víctimas de una tomadura de pelo que nos hemos ganado los agricultores como tales. Somos tan desunidos, disgregados, poco consecuentes con nuestro mismo modo de vida que nos pasa lo que nos pasa. Hemos dejado legislar sin gritar, sin oponernos; y, cuando ha habido oposición ésta ha sido mínima".

"Cuando tuve los problemas no fui a pedir que me ayuden porque no quise deber nada a nadie. En realidad